

Expediente Gestiona nº 16724/2022

EDICTO.

ASUNTO: BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR RAZÓN DE LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. ANUALIDAD 2022. **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Don Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja,

Hace saber: Que mediante Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 13 de diciembre de 2022, con CSV 5LXK5CENNZLYLE346456334RR, se ha aprobado la ampliación del plazo de resolución y notificación de la convocatoria de ayudas de pago único a colectivo vulnerable por razón de la edad y con escasos recursos económicos, anualidad 2022, en atención a la propuesta de resolución realizada en el expediente de referencia, con el siguiente detalle:

“.../...”

Atendido que el expediente se ha tramitado según la legislación aplicable, y en armonía con la documentación que se acompaña, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la convocatoria de ayudas de pago único a colectivo vulnerable por la edad y con escasos recursos económicos, anualidad 2022, en un plazo adicional de tres meses.

2º De conformidad con las bases reguladoras, publicar esta resolución en el BOP de Alicante, en la web municipal (www.torrevieja.es) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja, siendo esta publicación la que surtirá todos los efectos de la notificación a los interesados.

3º Contra esta resolución no cabe recurso alguno.”

Lo que se comunica para su general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

